

**ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 110-2023/
GUATEMALA, 28 DE ABRIL DE 2023**

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

CONSIDERANDO

Que con fecha 28 de abril de 2023, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, solicitó de forma verbal la tramitación del Acuerdo Ministerial correspondiente, a efecto de designar de forma temporal de las funciones inherentes al cargo de Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica de este Ministerio a la Licenciada **MARTA ESPERANZA POP XINIC**, derivado que el titular del puesto presentó su renuncia.

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; y nota de traslado No. 0021-2023 de fecha 28 de abril de 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Designar de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica de este Ministerio a la Licenciada **MARTA ESPERANZA POP XINIC**, por el período comprendido del 01 al 12 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del 01 de mayo de 2023 y debe notificarse a la persona designada, a la Unidad de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE,



LICDA. RITA MARÍA BUESO CASTAÑEDA DE AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

LIC. ALBERTO PIMENTEL MATA
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

